



SUGESE-81OCT'11pw4:39

Carta

**AGENCIA DE SEGUROS MEGA, S.A.
CERTIFICACION SOBRE LOS SALDOS DE CUENTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

SEPTIEMBRE 2011

FECHA 28 OCTUBRE 2011

CERTIFICACION SOBRE LOS SALDOS DE CUENTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por LA Agencia de Seguros Mega, S.A., cédula jurídica N° 3-101-174883, representada por el señor Edgar Marín Levi, mayor, cédula de identidad N° 6-088-367, en su calidad de Representante Legal de dicha Agencia, para verificar si el Balance de Situación al 30 de Septiembre de 2011, los relativos Estados de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, por el período terminado en esa misma fecha, fueron preparados con base en los registros informáticos que mantiene la Agencia.

El procedimiento utilizado consistió en verificar que cada una de las líneas de las cuentas que integran el juego completo de Estados Financieros, señalados en el párrafo primero, fueron extraídas de los registros informáticos de la Agencia como resultado del proceso de compilación contable que la entidad mantiene. El procedimiento descrito, no constituye una auditoría sobre dichos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Consecuentemente, la presente certificación no constituye una opinión del auditor sobre la razonabilidad de las cifras de dichos Estados Financieros.

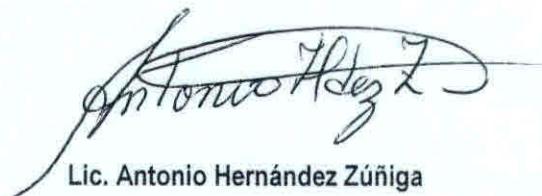
Los estados Financieros que se presentan son: Balance de Situación, Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas notas y otra información adicional. En cuanto al Estado de Flujos de Efectivo no se presenta toda vez que para el período anterior, 2010, el corte al 30 de Septiembre de 2010 correspondió a un período de doce meses y para el presente período fiscal, 2011, el corte al 30 de Septiembre de 2011 corresponde a un período de nueve meses.

En virtud de lo anterior, certifico que el Balance General, los relativos Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, por el período terminado el 30 de Septiembre de 2011, fueron preparados con base en la información contenida en los registros informáticos de la Agencia de Seguros Mega S.A., al 30 de Septiembre de 2011.

No me alcanzan las limitaciones de Artículo N° 9 de la Ley N° 1038, el Artículo 4, 5 y 11 del Reglamento de Ética Profesional y los Artículos N° 7, 14, 18, 20, 21 del Reglamento a la Ley N° 1038 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, para expedir esta certificación.

Se extiende la presente certificación a solicitud del señor Edgar Marín Levi, en su calidad de Representante Legal de la Agencia de Seguros Mega, S.A., para fines de cumplimiento de la normativa de la Superintendencia General de Seguros, en la Ciudad de San José a los 28 días del mes de octubre de 2011.

*Timbre Ley 6663 por
C25 adherido y
cancelado en el
original*



Lic. Antonio Hernández Zúñiga
Contador Público Autorizado
Carné N° 2044.

Póliza fidelidad 0116F163
Vence: 30 de setiembre de 2012
CC: archivo.



